


  
 Sima de la Maria de los
   
 Orisquetos y paso comun

---



Magnificos S.

Don Prudent y Solana de esta veuudad a V.V.  
con el debido respeto exponen.

que habiendo comprado los puros que con  
tiene todo el monte de la Alcaia de  
nombrado de los Obisquales en este termino,  
a su dueño y propietario de dicha Alcaia  
Narciso Campos, y con el objeto de que  
no haya ninguna interuencion  
ni duda cuando se verifican los corte de  
dichos puros por tenerse con pasos de  
cualquier otra en pena si por ig-  
norancia se cortare algun puro que  
resultare sea de tierras de Villa, y  
para el mejor acierto expen de la  
bondad de V.V. se sirvan disponer  
salga una comision del seno de  
el Ayuntamiento con los paxhon-  
eres o peritos, así como los demas

personas que V. tengan a bien con  
el objeto de verificar el Delineado de  
las tierras indicadas con las de Villa  
para evitar los perjuicios que pudie-  
ran ocasionarse. Y sea gracia que  
vaya alcañada de V. cuya vida  
quede Dios muchos años. Años. Vis-  
ta bella primero de Octubre de  
mil ochocientos sesenta.

De ordeno y en  
Jose Adamez

a May D. N. de Ayuntamiento de  
Vistabella



En la Villa de Metabella dia quince de Octu-  
bre de mil ochocientos sesenta y siete. Constituidos en  
este dia en el bannano de los ojos partida de  
perroyota en este terreno y heredades de Ba-  
rrera Campos y de la Herencia Manuado de  
Alfonso los Señores Don Jose Salvador Alcalde,  
Manuel Carlos Regidor, acompañados del Sr.  
Antonio y Alvarado y de los señores Salvador  
Salvador y Agustín Celado con los testigos Ma-  
nuel Salvador y Jose Salvador con el fin  
de reconocer el terreno de la Herencia de los  
Orizontes propio de Barrera Campos y  
el precio de aborrecimiento inmediato, y algunos de  
los derechos reconocidos y recibidos con tanto cuidado los  
señales o hitos que se encuentran, y tener  
bien leido y mirado los escritos que se han en  
el archivo del Ayuntamiento se dio principio  
al estudio en esta forma. Dejando barrera  
co abajo a unos diez pasos de una fuente  
que hay a la izquierda de dicho barrera  
se cuentan una hita de su antigüedad

que una piedra grande calas que al entender  
de la comision señalaba el paso de abseva  
Duro; y en frente se esta a los veinte pasos  
de distancia a la Puerta del Cascano junto  
a un canal de la Mina de Hierro se en-  
contro una hita vieja de piedra moledora la  
cual por estar las hijuelas enruinadas se tiene  
se ruinas, y siguiendo la misma linea toda  
la villa del Canal hasta la salida no se  
coloco ninguna hita por la Direccion del caso  
con trabajado, y curando el Cascano a Distancia  
de unos veinte pasos junto a la pared del cas-  
tado de Juan Masferrer se coloco una hita de  
piedra puesta en Direccion a la cruz cuadrada  
en la piedra calas a Distancia de unos veinte pasos  
la parte siguiente por la villa del Cascano Ma-  
ria arriba siguiendo de linea la corriente del agua  
de Duro Cascano. Y para que de todo esto conste en lo con-  
veniente y no haya Duda, lo firmamos con los que saben de  
los documentos al rito con el infrascripto Secretario de  
que certifico

José Salvador

Salvador Salvador

99i

1a 35  
2a 53  
3a 80  
4a 95  
5a 84

347  
84  
      
44  
-69  
De (Aug 20) 530